

Un claro llamamiento a mantener, modernizar y hacer cumplir el régimen del MVBER

Declaración

Michael Pedersen (presidente de la ADPA y presidente del Grupo de Trabajo sobre Competitividad de la ADPA), 30 de junio de 2026 - La ADPA acoge con gran satisfacción la evaluación del Reglamento de exención por categorías del sector del automóvil (MVBER) realizada por la Comisión Europea, que coincide en gran medida con las observaciones y reivindicaciones de la ADPA. Siempre hemos considerado que esta legislación no solo es esencial para nuestras empresas, sino que también es fundamental para que el mercado independiente europeo de recambios de automoción pueda actuar como motor del sector automovilístico europeo y, más allá de ello, como líder mundial en el suministro de soluciones innovadoras y competitivas.

La ADPA se muestra especialmente satisfecha al constatar que existe un consenso abrumador sobre la continua relevancia del régimen del MVBER. El informe de evaluación muestra claramente que siguen siendo necesarias unas normas de competencia específicas para el sector del mercado posventa de automoción; el Reglamento de exención por categorías vertical y las Directrices sobre restricciones verticales no serían suficientes para abordar los problemas persistentes y sistémicos de este ecosistema. La ADPA considera que esto justifica claramente que el MVBER se prorrogue más allá de 2028, y durante un largo período.

La ADPA también acoge con satisfacción el reconocimiento de que el acceso restringido a la información técnica y a los datos generados por los vehículos se está convirtiendo cada vez más en un problema. La creciente complejidad de los vehículos hace que la información técnica fiable y asequible sea más necesaria que nunca para garantizar el buen estado técnico continuo de los vehículos y, en particular, su seguridad y su rendimiento medioambiental. Las crecientes dificultades para acceder a la información técnica, debidas a prácticas comerciales y técnicas, obstaculizan por tanto directamente el objetivo de «evitar que se restrinja la capacidad de los talleres independientes para competir con las redes de los fabricantes». A este respecto, la ADPA considera que sería lógico y adecuado que un futuro régimen del MVBER abordara más a fondo este tema. En particular, sería conveniente que el propio reglamento incluyera (como ya se hizo en el pasado) una disposición sobre el acceso a los datos esenciales. Las directrices complementarias también deberían aportar más aclaraciones sobre la proporcionalidad de la retención de insumos esenciales, abordar las prácticas técnicas y comerciales indebidas que dan lugar a un acceso reducido a dichos insumos, actualizar la lista de insumos esenciales para que abarque el acceso a las funciones y recursos integrados en el vehículo (puesto que los datos generados por el vehículo no son suficientes para la prestación de servicios telemáticos) y actualizar la lista de ejemplos de elementos de información técnica para reflejar los últimos avances tecnológicos.

El informe de evaluación también debería servir de llamada de atención para la aplicación de la normativa. Aunque se han expresado crecientes preocupaciones, «la aplicación de la normativa en el marco del régimen actual ha sido limitada». La ADPA sugiere a las autoridades de competencia que sigan de cerca la evolución del mercado, ya que ello podría ayudar a resolver los problemas persistentes que se plantean. Esto es válido no solo para la Comisión Europea, sino también para las autoridades nacionales de competencia, especialmente aquellas con competencias en materia de protección de los consumidores.

Seguiremos colaborando estrechamente con la Comisión Europea y todas las partes interesadas para garantizar que el régimen del MVBER siga siendo adecuado para su finalidad en el futuro, mediante mejoras específicas y significativas que podrían mejorar considerablemente la competencia y el bienestar de los consumidores.

Para más información

Pierre THIBAUDAT, director general de la ADPA pierre.thibaudat@adpa.eu

La ADPA, Asociación Europea de Editores de Datos del Sector de la Automoción, tiene como objetivo garantizar un acceso equitativo a los datos y la información del sector de la automoción necesarios para la reparación y el mantenimiento de los 280 millones de vehículos que circulan por las carreteras europeas, contribuyendo así a que sigan cumpliendo las normas de seguridad vial a lo largo de toda su vida útil. Sus miembros diseñan y ofrecen soluciones competitivas, innovadoras y multimarca a los operadores del mercado posventa del automóvil. Fundada en 2016 y con sede en Bruselas, la ADPA es miembro de ACE (Coalición Automovilística para Europa), AFCAR (Alianza para la Libertad de Reparación de Automóviles en la UE), FAAS (Foro sobre la Sostenibilidad del Mercado Posventa del Automóvil) y SERMI (Asociación para la Información sobre Reparación y Mantenimiento relacionada con la Seguridad).